

Desarrollo Urbano

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.





Nombre de propietario LORENA REBECA VALLES MARTINEZ **EL GRANERO** Calle FRACCIONAMIENTO "LA CHORCHA": TLAXINACALPAN Poblado, Colonia o Fracc. 010 096 114 No. Lote Manzana CONSTRUCCIÓN Licencia de **HABITACIONAL** Destino de la obra 081.86 Construcción Total Superficie por construir Planta Alta Superficie por construir Planta Baja Superficie de construccion anterior M2 Técnico Responsable ARQ. SERGIO O. MONROY PADILLA Domicilio Profesional CALLE GARDENIA No. 19; COLONIA EL EDEN; TEPEJI DEL RIO 5129201 Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No. Corresponsable Domicilio Profesional Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No. Según recibo de pago de la Tesorería Municipal / DERECHOS DE LICENCIA \$ Fecha de Expedición de la Licencia 01 DE JUNIO DE 2022 Fecha de Vencimiento de la Licencia 31 DE MAYO DE 2023

Secretaría. Ordenamien

ARQ, ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ

Vo. Bo.

Presidente Maniel

IC. SALVADOR JIMÉNE

H. AYUNTAMIENTO NOTAS:

TEPEXIC

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA. SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

granero—la chorcha—tlaxinacapan—lorena rebeca valles martinez—84.86 m²—arq. sergio o monroy Ipan-el